

## Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (2021)

Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)

Contraloría Social

## Generales

- ❖ Conocer el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

## Específicos

- ❖ Conocer el propósito y como funciona la contraloría social del PFTPG.

## OBJETIVOS



## Contraloría Social

- ¿Qué es Contraloría Social?
- ¿Para que sirve?
- ¿Cómo funciona?
- ¿En qué me beneficia?



- **Instancia Normativa.-** El Instituto Nacional de las Mujeres de acuerdo con el esquema de contraloría social del PFTPG, es la Instancia Normativa, quien es la responsable de la elaboración de los documentos de CS, entre sus principales funciones está la de promoción, difusión, capacitación y asesoría de la CS entre las IMEF.

# INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- **Instancia ejecutora.-** En el marco del PFTPG las instancias ejecutoras son las IMEF, y en referencia a CS, tienen la función de difundir, capacitar y asesorar en materia de CS a las titulares de las IMM, al personal y las usuarias del CDM, también son responsables de la constitución de los comités de CS, así como la capacitación y acompañamiento durante su vigencia. Así mismo son responsables de registrar toda la información recabada dentro de la plataforma digital SICS.



2015 - 2021



**Secretaría de  
Igualdad Sustantiva y  
Desarrollo de las Mujeres**

Gobierno del Estado de Michoacán



## ¿Qué es contraloría social?

- ✓ **El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, nace en el año 2008 con el objetivo de contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM)<sup>1</sup> promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas y en los municipios.



<sup>1</sup>Los (MAM) son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM),

## Centros para el Desarrollo de las Mujeres



- **Centros para el Desarrollo de las Mujeres.** – Es una de las metas que se desprende del PFTPG, y debe coordinarse entre Inmujeres, Seimujer y las Instancias de las Mujeres en los Municipios. Tienen como finalidad contribuir en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar la autonomía y determinación, además en los CDM se brinda asesoría y acompañamiento a la población, especialmente mujeres.



- ✓ Así a partir del año 2013 se operan las Contralorías Sociales mediante los CDM beneficiados en el marco del PFTPG, lo cual ha permitido el seguimiento, la supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos.



## ¿Para que sirve contraloría social?

- Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención, combate a la corrupción y la ineficacia en la administración pública Federal, se promoverá la **Contraloría Social**, de manera individual y colectiva en la población beneficiaria del programa y en la ciudadanía interesada en monitorear sus acciones de manera libre y voluntaria.
- **Los Comités de Contraloría Social** serán los encargados de monitorear supervisar, y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

## Para ello tendrán las siguientes características:

- La forma de organización será mediante los comités de contraloría social.
- Se conformará por tres personas, que deberá considerar al menos 50% mujeres (es decir mínimo dos mujeres por cada comité).

La labor de supervisión y vigilancia es de gran importancia en tanto que contribuye a garantizar la oportunidad, calidad y transparencia de las acciones de los proyectos autorizados.

Una vez constituidos los comités de contraloría social, quienes lo integran, podrán realizar las siguientes actividades.

## ¿Qué actividades realizan los integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- **Seguimiento:** de las acciones emprendidas dentro de los CDM.
- **Vigilancia:** de la correcta ejecución de la meta y los recursos públicos asignados con apego a las reglas de operación del PFTPG.
- **Avances:** verificar los avances obtenidos durante la ejecución de la meta.
- **Problemas:** atender los problemas que surjan en el transcurso de la ejecución de la meta y posteriormente si esta en sus posibilidades dales solución.

## VIGILAR



- La difusión de la información respecto de la operación del PFTPG sea suficiente, veraz y oportuna.
  - El ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento de los CDM sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las ROP 2021.
  - Se cumpla con el periodo de ejecución del proyecto beneficiado.
  - Exista documentación probatoria del ejercicio de los recursos.
  - Se brinde atención adecuada y oportuna a las personas que asistan a los CDM.
  - El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.
  - El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- 
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal .
  - El seguimiento a las quejas y denuncias presentadas, para que las autoridades competentes les atiendan.

## ¿Qué hace el C.C.S. si hay una queja o denuncia.

Cuando una denuncia se relacione con la aplicación o ejecución de los recursos del programa, el CCS será responsable de:

- Recibir la queja o denuncia y proporcionar un comprobante o acuse de recibido a la persona que la presento.
- De ser posible acompañarla de pruebas y entregarla junto con la queja o denuncia.
- Solicitar a la instancia ejecutora del programa la solución de la queja o denuncia presentada.
- Informar a la persona interesada sobre la solución que se dio a la queja o denuncia que presentó.
- Dar seguimiento a la queja o denuncia.



## Quejas y/o denuncias Función Pública

### Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

### Vía telefónica:

En el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México al **2000 2000**

### Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

### Vía correo electrónico:

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

### Plataforma:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.Gob.mx/#!/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad)

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

### Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

## Quejas y/o denuncias Inmujeres y Seimujer

### INMUJERES

- Órgano interno de control del Inmujeres: Teléfono (555) 322 60 30 ext. 8000
- Correo electrónico de OIC Inmujeres: [contraloriainterna@inmujeres.Gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.Gob.mx)
- Dirección física del OIC Inmujeres: Barranca del muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México, C.P. 03900

### SEIMUJER

- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
- Av. Acueducto No. 1106 col. Chapultepec norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán
- Teléfono: (443) 113 67 00 ext. 117
- Al correo [contraloría.social.pftpg.2021@gmail.com](mailto:contraloría.social.pftpg.2021@gmail.com)

## Sustitución de integrante del comité.

Se podrá perder la calidad de integrante del comité de contraloría social en los siguientes supuestos:

- Muerte del integrante.
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los integrantes del comité.
- Acuerdo del comité, tomado por mayoría de votos.
- Pérdida del carácter de usuaria.

### Quejas y denuncias

#### I. Datos generales de quien presenta la denuncia

Nombre: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Estado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Pertenece a algún comité de contraloría social:  Sí  No

#### II. Datos de la queja o denuncia

a) ¿Dónde ocurrieron los hechos?

Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Estado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

b) Fecha de los hechos:

--	--

Día

--	--

Mes

--	--	--	--

Año

c) ¿Cuáles fueron los hechos?

Explique con el mayor detalle posible el motivo de la queja o denuncia:

**I. Datos generales del comité de Contraloría Social**

Nombre del Comité de Contraloría Social

Número de registro

Fecha de registro




**II. Datos y descripción del Centro para el Desarrollo de las Mujeres**

Instalación del CDM\*:

Fortalecimiento del CDM\*:

Ubicación o Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_

Monto de la obra: \_\_\_\_\_

\*Elegir un tipo de proyecto y describir brevemente el tipo de equipo, de mobiliario con el que cuenta, el personal de atención, así como los servicios que brinda

**Nombre de la persona integrante actual del comité de Contraloría Social a sustituir**

Nombre de la persona integrante del comité de Contraloría Social (Calle, Número, Localidad, Municipio)

En su caso firma o huella digital



**Situación por la cual pierde la calidad de integrante del comité de Contraloría Social**

Muerte del integrante

Acuerdo de la mayoría de las usuarias del CDM





## Conclusiones

### **La importancia de los Comités de Contraloría Social en los Programas con subsidio federal.**

Las personas como sociedad en general, al tomar la iniciativa e involucrarse en las tareas de observancia y participación dentro de los Programas que manejan recursos públicos, coadyuvan a erradicar de alguna manera la corrupción y las malas prácticas que en ocasiones incurren los servidores públicos.

La conformación de comités de contraloría social, son una herramienta poderosa para realizar estas actividades, como sociedad tenemos el compromiso de velar por nuestros intereses y por el bienestar de nuestro entorno.



**INMUJERES**



**Secretaría de  
Igualdad Sustantiva y  
Desarrollo de las Mujeres**  
Gobierno del Estado de Michoacán



**Gracias.**

